

Algunas reflexiones sobre ciudad, espacio público y ciudadanía

Reflections about city, public space and citizenship

Bernal, Marcelo y Mensa González, Andrea

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

E-mail:bernalmarcelo@hotmail.com, andremensa@hotmail.com

Recibido: 13/06/09 / Aceptado: 16/07/09

Resumen

En este ensayo monográfico se intentará explicar cómo las ciudades en que vivimos son un espejo de la sociedad que tenemos. Nos apoyamos para ello en la visión de urbanistas y gestores locales con experiencia de intervenciones en la materia.

A su vez, trataremos de fundamentar como el espacio público es hoy el espacio para la materialización del conflicto en sociedades duales y fragmentadas; y como de su adecuado tratamiento pueden emerger buenos ejemplos de integración y convivencia, o por el contrario, si en él priman las lógicas del interés privado o la falta de planificación territorial, podremos vivir en nuestras ciudades el regreso del tribalismo y la indefensión de los grupos más vulnerables.

Finalmente, se planteará un interrogante acerca de la posibilidad de discutir políticas de inclusión social constructoras de ciudadanía, no ya diseñadas y ejecutadas desde las instancias superiores el Estado – Nación, sino pensadas y articuladas entre el gobierno y la sociedad civil atadas a marcos de proximidad física.

PALABRAS CLAVES: Espacio público. Ciudadanía. Urbanismo.

Abstract

In this test case will attempt to explain how the cities we live in are a mirror of the society we have. We support this in the vision of planners and mana-

gers with experience of intervention in the matter.

In turn, we will try to explain how the public space today is the space for the developments of the conflict in dual and fragmented societies, and its proper treatment can emerge good examples of integration and coexistence, or conversely, if the initial the logic of the private interest or lack of planning, we can live in our cities the return of tribalism and helplessness of the most vulnerable groups.

Finally, we pose a question about the possibility of discussing social inclusion policies and construction of citizenship, not designed and implemented from the top state - Nation, but thought out and articulated between government and civil society and tied to frames of physics proximity.

KEY WORDS: Public space, Citizenship, Urbanism.

1. Introducción

Asistimos desde hace un par de décadas a un fabuloso proceso de reconfiguración funcional del territorio a escala planetaria. Las distancias se acortan, las fronteras se difuminan y las viejas nociones de tiempo y espacio ya no se distinguen nítidamente como en el pasado reciente.

Un mundo globalizado emerge como realidad consolidada de la mano de un inédito desarrollo científico y tecnológico, particularmente asentado en el trípode compuesto por la informática, los medios de transporte modernos y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Esta globalización ha puesto definitivamente en crisis al modelo de relaciones internacionales acuñado tras la Paz de Westfalia (1648) y rediseñado en las postguerras con el nacimiento de los organismos multilaterales. Dicho modelo se basaba en el protagonismo estelar del Estado - Nación como figura central y a partir del cual se articulaban las redes de relaciones internacionales, que eran relaciones entre Estados. La crisis del modelo precisamente radica en que el Estado - Nación parece haberse convertido en una categoría política insuficiente, tanto por exceso como por defecto.

Decimos que el Estado - Nación se ha vuelto insuficiente por defecto,

ya que ha quedado pequeño para dar respuestas a un mundo que se articula a partir de grandes bloques regionales emergentes. Los países, por una cuestión de mutuos beneficios, tienden a participar en acuerdos regionales con sus vecinos. Algunos de estos compromisos afectan de manera unidimensional el comercio y las relaciones económicas, mientras que otros procesos apuntan también a una integración política e institucional plena, siendo la Unión Europea el ejemplo más acabado de dicha tendencia.

Los motivos que empujan a los Estados a integrarse son múltiples y de los más variados, pero fundamentalmente se justifican en un problema de escalas. La unión de actores con intereses regionales comunes permite mejores términos de intercambio comercial (internamente del bloque), aranceles externos comunes (para países fuera del bloque), políticas estratégicas y emprendimientos comunes de envergadura (infraestructura, ciencia y técnica, etc), mayor poder de fuego en las negociaciones frente a organismos multilaterales defendiendo intereses comunes, etc. La moneda de cambio es que los Estados Nacionales ceden jurisdicción y competencias (soberanía política e incluso instrumental) para formar parte de estos procesos.

Desde la otra perspectiva, decimos que el Estado - Nación se ha vuelto una categoría política insuficiente por exceso. La crisis de sostenibilidad del Estado de Bienestar en la mayoría de los países devino también en una despiadada crítica de la derecha acerca de la ineficacia estructural del modelo. Dicha crítica pudo parecer exagerada, en perspectiva, pero en su momento tuvo un fuerte impacto en el redimensionamiento del sector público en la mayoría de los países de occidente.

Frente a ello, y como respuesta a las duras críticas vertidas, los gobiernos comenzaron a llevar a cabo un redimensionamiento del sector público y una redefinición de sus cometidos, junto también con crecientes procesos de descentralización de funciones y competencias en las esferas inferiores del Estado (provincias, regiones y gobiernos locales).

Dichos procesos se fundamentaron en las claras ventajas que acarrear las políticas de descentralización efectiva; tales como una mayor capacidad de control y de rendición de cuentas, mayores posibilidades de participación de la ciudadanía en el diseño de políticas y en la fijación de prioridades del gasto del sector público, mayor transparencia, me-

nos burocracia, reducción de costos administrativos, etc.

Paradójicamente entonces, frente a un mundo que tiende a la globalización generalizada, en paralelo los espacios locales y regionales cobraron una centralidad política inédita, quizás solamente comparable a la etapa de emergencia del capitalismo y de la burguesía junto con la revolución industrial.

Estas consideraciones previas no me incluyen necesariamente en la opinión de aquellos que pronostican la desaparición inminente de los estados nacionales tal como los hemos concebido hasta el presente. Por el contrario, entiendo que el Estado tendrá en el futuro cercano un rol trascendente pero en este caso como articulador de relaciones intergubernamentales multinivel que excederán incluso el ámbito nacional, delegando en las instancias inferiores funciones que hasta hace poco le fueron exclusivas, articulando con instituciones y organizaciones de la sociedad civil políticas y mediando frente al conflicto que ocasiona necesariamente la brecha de gobernabilidad que esta situación genera. Vivimos en un mundo que ha consolidado una internacionalización de los mercados financieros y de los flujos económicos, una fuerte interrelación de los sistemas de producción y de comercialización, junto con pautas de consumo y productos culturales con pretensiones de globalidad y homogeneidad.

Frente a ello encontramos aquello que no se globaliza como la identidad, el sentido de pertenencia comunitario, las relaciones interpersonales, el trabajo físico, etc; elementos que potencian el valor de lo local y que posicionan a regiones, ciudades y espacios urbanos como actores del futuro.

Contrariamente a lo que se concebía hace apenas unos años, hoy *los nacionalismos subestatales, los regionalismos y el asociativismo local han dejado de ser concebidos como elementos tradicionales y conservadores* (Borja, 2002) para ser expresiones de un futuro deseable y posible para las comunidades emergentes del planeta

Este cuadro de situación implica necesariamente *una ampliación de las funciones tradicionales de los gobiernos locales, ahora como actores de su propio desarrollo y con estrategias tendientes a proyectarse externamente y generar ventajas competitivas territoriales* (Castillo Blanco y otros, 1999)

Ahora bien, también la resurrección de los espacios de proximidad

como espacios vitales de articulación de políticas con crecientes grados de protagonismo puede implicar conflictos y tensiones, e incluso cierta nostalgia del nacionalismo exacerbado, cuando no un retroceso hacia el tribalismo.

Un delicado equilibrio será imprescindible para convivir en la dialéctica entre lo global y lo local, asumiendo que el noventa por ciento de los habitantes de este planeta vivimos en ciudades o en espacios urbanos, y que en ellos se disputan las batallas más importantes del futuro como son la lucha contra la pobreza y la exclusión, la sostenibilidad del actual modelo de desarrollo y las tensiones derivadas de la inequitativa distribución del poder y la riqueza en todo el planeta.

Todos y cada uno de estos fenómenos forman parte de una agenda planetaria de temas pendientes de resolución, pero es en los espacios urbanos donde cobran rostro y es allí donde se juega de manera creciente el destino de la humanidad y de la enorme mayoría de nuestros proyectos colectivos.

2. Vivimos en un mundo de ciudades

Vivimos en un mundo que tiende a la urbanización generalizada. Casi el noventa por ciento de los habitantes del planeta viven en ciudades o áreas periurbanas. Datos de la Unión Iberoamericana de Municipalistas señalan que en América Latina cerca del setenta y cinco por ciento de las personas viven en ciudades y casi el noventa por ciento en áreas urbanizadas (UIM)

Este es un proceso que se consolida globalmente desde principios del siglo XIX, con la revolución industrial, la emergencia de las grandes ciudades industrializadas y la tecnificación del agro que fuera expulsiva de gran parte de la mano de obra entonces existente, la que masivamente se trasladó a los centros urbanos dedicadas ahora a la prestación de servicios o condenadas al trabajo precario y a la informalidad.

En América Latina la urbanización se generaliza a partir de la década del cuarenta del siglo pasado de la mano de un proceso tardío de industrialización masiva. Junto con la llegada de la industria en gran escala (automotriz, siderurgia, textil, obras de infraestructura, recursos

energéticos, etc) emergen los populosos barrios obreros que cambian la fisonomía de las ciudades latinoamericanas.

Cuadro 1.

País	Población en miles al año 2001	Tasa de urbanización%
Argentina	36.220	89,5
Brasil	169.590	80,2
Chile	15.116	86,5
México	97.483	75,8
Uruguay	3.164	90,8

Fuente: elaboración adaptada de Portes, Roberts y Grimson (2005)

Paralelo a la consolidación de estos cordones urbanos, llegan a las periferias millones de personas que comienzan a brindar servicios a estas masas obreras y a entretejer los grandes conglomerados comerciales aún hoy existentes (casi todos de escala minorista)

Finalmente, oleadas más recientes de migrantes llegan desde el interior a las grandes ciudades huyendo de la pobreza extrema y comienzan a asentarse en zonas cada vez más periféricas, estando su supervivencia atada a la informalidad, a las actividades ilegales o a las redes de contención de las políticas sociales del Estado, de fuerte tono paternalista y clientelar.

Este mapa urbano que someramente ha sido esbozado, describe perfectamente a la mayoría de las grandes urbes latinoamericanas, populosas ciudades en las que se ven reflejadas las distintas fases de la urbanización a la par que emergen las problemáticas de sociedades crecientemente duales.

Los procesos migratorios han dado origen a un caótico crecimiento urbano, emergiendo de ello las megaciudades, como típico fenómeno del mundo menos desarrollado.

Los expertos en urbanismo señalan de manera unánime que existen tres tipologías posibles de urbanización.

La primera de ellas se materializa en el modelo Europeo de ciudad. Los especialistas europeos visualizan como la escala óptima de una ciudad a aquellas que cuentan con una cantidad de entre cincuenta mil y dos-

cientos cincuenta mil habitantes. Esta es la medida adecuada para una buena infraestructura de prestación de servicios y de diversificación de la base productiva, signada en el caso Europeo, por la especialización. La enorme mayoría de las ciudades europeas responden a estas características y participan a su vez en redes (nodos) de ciudades regionalizadas e interconectadas funcionalmente.

Aquellas pocas grande urbes como París, Berlín, Londres, Madrid o Roma; son ciudades de una escala no mayor a los siete u ocho millones de habitantes, planificadas en términos reticulares y siendo cabeceras de una región circundante.

Por su parte, la tipología norteamericana tiene estricta relación con el espacio físico. La vasta superficie de Estados Unidos y Canadá y la necesaria articulación interoceánica han hecho que luego de la consolidación de las ciudades históricas aparezca una nueva forma de vida de carácter suburbano.

El suburbio es hoy la manera más actual de asentamiento de núcleos poblacionales. Estos suburbios crecen a la vera de las principales ciudades pero también alrededor de las grandes carreteras troncales que unen el país en los ejes este – oeste y norte – sur. Estos asentamientos ya no poseen características reticulares sino una vasta extensión geográfica, bien acompañando a las principales vías o circundando las ciudades importantes rodeadas de servicios de alta gama y dedicadas funcionalmente a actividades afines (clusterizadas)

Finalmente, las ciudades del mundo menos desarrollados forman la última de las categorías, caracterizándose por un crecimiento desordenado, caótico y desenfrenado. Las mega urbes son un producto típico de los sectores más pobres del planeta, y de las veinte ciudades más pobladas del planeta solamente Tokio es una urbe sustentable y con calidad de vida para sus habitantes.

América Latina es un claro ejemplo de dicha tendencia. En nuestro continente contamos con dos mega urbes de más de veinticinco millones de habitantes (México D. F. y Sao Paulo), dos ciudades que se acercan a la cifra de veinte millones (Buenos Aires y Río de Janeiro), varias ciudades capitales que orillan los diez millones (Caracas, Bogotá, Lima, Santiago), junto con una larga lista de centros urbanos que mensuran a sus habitantes de manera millonaria (Cali, Medellín, Porto Alegre, Belho

Horizonte, Montevideo, La Paz, Santa Cruz de las Sierras, Asunción, Quito, Guayaquil, Veracruz, Monterrey, Maracaibo, Córdoba, Rosario, Valparaíso, y sigue la lista)

Ahora bien, este dato ya preocupante por sí mismo, se ve cotidianamente agravado por los fuertes procesos migratorios internos que sufre la región. Crisis económicas recurrentes, desplazamientos por luchas armadas, desapoderamiento de tierras explotables, cataclismos climáticos, etc son algunos de los factores que empujan a aluviones de personas a sedimentar en las periferias de las grandes ciudades intentando escapar de la violencia y de la hambruna, y soportando en su nuevo destino condiciones vergonzantes de pobreza y necesidades básicas insatisfechas.

Si un buen ejemplo vale más que mil palabras, el Distrito Federal de México aumentó su población en ocho millones de personas en apenas dos décadas, mientras que Nueva York tardó para crecer en igual proporción ciento cincuenta años.

Otro buen ejemplo lo encontramos –aunque en otra escala– en la ciudad de Cali, en Colombia. Cali es parte del Valle del Cauca, tradicional enclave del interior agrícola y ganadero del país. Fruto de los desplazamientos por las luchas armadas intestinas, Cali pasó de tener dos millones de habitantes a duplicar su población en poco más de un lustro.

¿Es sostenible en el tiempo esta tendencia?, ¿pueden esos monstruosos gigantes de cemento seguir receptando de manera anárquica y masiva tamañas cantidades de migrantes?

Para ahondar aún más las preocupaciones que emergen de este cuadro de situación, estadísticas de la CEPAL señalan que en la década de los noventa del siglo pasado, en estos grandes centros urbanos la población inactiva sobre la activa ya era de 68,5% y se concentraba en la población infantil. Si a ello le agregamos que la tasa de crecimiento promedio de estas ciudades nos indica que duplicarán su población en poco más de veinte años, las sombrías perspectivas emergen por su propia evidencia.

Podemos acercar provisorias conclusiones al afirmar que las mega urbes son un producto genuino del mundo menos desarrollado, caracterizadas por un crecimiento fuera de todo control y planificación, y son clara muestra de dicho subdesarrollo. Ahora bien, será en estos inmen-

Los núcleos poblacionales también donde se fijará el rumbo de nuestros países y de nuestras sociedades.

Ya emergen en muchos lugares de América Latina territorios urbanos en donde el Estado y las fuerzas de seguridad no tienen control sobre la población civil, siendo bandas armadas y con una fuerte logística las que imponen su poder en el territorio. Las favelas de Brasil, el conurbano de la Ciudad de Buenos Aires, importantes ciudades fronterizas de México, gran parte del territorio Colombiano; solo por brindar algunos ejemplos, son hoy territorio en donde la vida vale poco, los derechos y garantías son enunciados formales y en donde grupos armados del narcotráfico, la guerrilla y las diversas expresiones del delito imponen sus propias leyes.

La deconstrucción de un cuadro de situación de tamañas características y con una complejidad multidimensional exige de esfuerzos conjuntos, sensatos y sostenidos en el tiempo.

La lucha contra la pobreza, contra el delito y contra la inseguridad requieren de un compromiso conjunto del gobierno, de los actores sociales relevantes y de toda la sociedad civil, enfocando la mira en las causas de las desigualdades y no en sus consecuencias (que llevan a una criminalización exagerada e inconducente de nuestras sociedades, minando las bases del Estado de Derecho y la credibilidad de las instituciones democráticas)

En los tres próximos capítulos de este ensayo monográfico se intentará explicar cómo las ciudades en que vivimos son un espejo de la sociedad que tenemos. Me apoyaré para ello en la visión de urbanistas y gestores locales con experiencia de intervenciones en la materia.

A su vez, trataremos de fundamentar como el espacio público es hoy el espacio para la materialización del conflicto en sociedades duales y fragmentadas; y como de su adecuado tratamiento pueden emerger buenos ejemplos de integración y convivencia, o por el contrario, si en él priman las lógicas del interés privado o la falta de planificación territorial, podremos vivir en nuestras ciudades el regreso del tribalismo y la indefensión de los grupos más vulnerables.

Finalmente, se planteará un interrogante acerca de la posibilidad de discutir políticas de inclusión social constructoras de ciudadanía, no ya diseñadas y ejecutadas desde las instancias superiores el Estado – Nación,

sino pensadas y articuladas entre el gobierno y la sociedad civil atadas a marcos de proximidad física.

3. La ciudad como reflejo de la dualidad social

Los informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2000 en adelante señalan que tras un decenio de aplicación ortodoxa de políticas neoliberales de ajuste del Estado y del espacio público, América Latina es desde entonces la región más injusta del planeta, en donde existe la más absurda concentración de la riqueza y una enorme ampliación de la pobreza estructural, a su vez convertida en un drama primordialmente urbano.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en documentos de 2006 asevera que existen en América Latina 208 (doscientos ocho) millones de pobres y que uno de cada tres latinoamericanos viven en la pobreza o en la indigencia (pobreza extrema)

Naciones Unidas acuñó el concepto de *sociedades de riesgo* -proveniente de diversas cumbres intergubernamentales- para definir la magnitud y complejidad de la problemática socio - económica de las sociedades emergentes del postneoliberalismo.

La nueva paradoja del crecimiento económico que nos legó la experiencia neoliberal en A. L. fue la de economías que crecieron -incluso a ritmos vertiginosos- sin garantizar progreso ni mucho menos equidad; mientras que se precarizaban los mercados de trabajo, se informalizaban las actividades productivas y se marginaba del beneficio de un ingreso permanente a millones de nuevos desocupados.

Dentro del legado de aquellos años, todavía siguen intactos en las oficinas técnicas de muchos países de la región grupos de expertos que aplicando técnicas econométricas pretenden medirlo todo, aritmetizando los índices de pobreza o de indigencia y sin percatarse que detrás de ello emergen debates trascendentes que tienen que ver con la creciente marginalización o la lisa y llana exclusión de colectivos ciudadanos, fenómeno que debiera merecer una lectura mucho más profunda.

Aquí me parece interesante detenerse y hacer un análisis que interpele la conceptualización de la pobreza a partir de los ingresos que tiene un

hogar en un período determinado de tiempo. El problema es de mayor complejidad y nos lleva a caracterizar otros dos conceptos como son la marginalización y la exclusión social, verdaderas consecuencias del proceso de degradación que vivieron/viven nuestras sociedades latinoamericanas.

Esta decisión de los sectores más poderosos de colocar en los márgenes (económicos, físicos, sociales, culturales, etc) a grupos más desaventajados, conlleva a que colectivos ciudadanos sean desposeídos de derechos y garantías que les son reconocidos como naturales a otros grupos sociales, dando así cabida a lo que los sociólogos franceses denominaron como el fenómeno de *la exclusión social* (Gorz, Rosainvallon, y otros)

Remedios jurídicos que intenten cambiar el enfoque han proliferado en las últimas oleadas de reformas constitucionales en nuestro continente, receptando verdaderos avances como son la internacionalización de los DDHH, el reconocimiento de los pueblos originarios, el rescate de conceptos como la multiculturalidad y respeto hacia la diversidad cultural, los debates sobre la memoria histórica de los pueblos, la sanción de acciones positivas para los grupos más desaventajados, la promoción de instrumentos de participación democrática efectiva, etc.

Sin embargo, estos indudables avances en el campo de lo jurídico y lo institucional no han sido acompañados por un diseño de políticas públicas que los hagan plenamente operativos y por ende efectivos en contextos de crisis social aguda. De más está decir que aquellas conquistas de ciudadanía que se quedan en el mero enunciado legal son fuente de frustraciones colectivas y de malestar social.

Por ello, en el capítulo final de este trabajo se plantea sino debemos asumir que el Estado – Nación definitivamente se ha convertido en un espacio remoto para generar una correcta instrumentación de políticas que hagan efectivos los avances logrados en términos de ciudadanía, y si no ha llegado en consecuencia el momento para plantear una *deslocalización* de esas misiones esenciales para una convivencia armónica, desplazando a instancias inferiores las funciones de materialización de esos nuevos derechos.

A las virtudes anteriormente descriptas que conllevan las políticas de descentralización se le agrega que derechos concebidos desde instancias superiores del Estado pueden ser fuertemente enriquecidos –e in-

cluso complejizados- al ser formulados en términos regionales o locales (vgr, el derecho a la ciudad)

Además, es en los espacios urbanos (desde grandes ciudades a pequeños municipios) en donde la fragmentación social cobra vida. La pobreza, la exclusión y la marginalidad son hoy fenómenos esencialmente urbanos y cuentan como agregado que portan el rostro de los grupos menos favorecidos por este orden social: ancianos, mujeres y niños principalmente.

Las luchas por la conquista y el reconocimiento efectivo de nuevos derechos se dará necesariamente en dichos espacios urbanos, y será el espacio público (como veremos en el próximo punto de este trabajo) donde se verán materializados los consensos necesarios o el conflicto consecuente.

Ante la magnitud del desafío y la pesada herencia social de partida, entiendo que el tema de los espacios urbanos ha sido un tema poco tratado en su verdadera complejidad tanto en el campo de las ciencias sociales y de la administración, como desde el propio urbanismo; cuando las diferentes formas de protesta social o los arreglos institucionales pertinentes necesariamente se van a dar en dichos escenarios.

4. El espacio público como espacio del acuerdo o del conflicto

Diversas disciplinas de las ciencias sociales como la sociología, la ciencia política, o la ciencia de la comunicación le han dado al tema del espacio público –entendido éste como el espacio simbólico de interacción entre los poderes del Estado, partidos políticos, grupos de opinión, factores de poder, etc- una importancia relevante.

Sin embargo, aparece como un enorme descuido teórico el haber dejado de lado debatir en profundidad las implicancias del espacio público -en términos físicos- como el espacio de interacción directa de la ciudadanía y de su importancia como elemento facilitador de la convivencia y los consensos, o eventualmente como espacio de materialización del conflicto.

Mucho tuvo que ver en este hecho la llegada a nuestra realidad cotidiana de los medios de comunicación masiva, que en sus múltiples forma-

tos parecieran haberse quedado con la exclusividad en la formación de la agenda de los temas sociales prioritarios y en el espacio por excelencia en donde la disputa política cobra vida.

Este lamentable descuido teórico ha tenido implicancias directas en la hechura y el entramado que han cobrado nuestras ciudades y espacio urbanos, como reflejos de los procesos económicos, sociales y políticos que viven las actuales sociedades de riesgo.

Por ello, me parece muy interesante recordar como hace siglos las primeras ciudades se construyeron alrededor de los espacios públicos y los edificios que simbolizaban el poder. No es casual ver aún hoy en los tejidos urbanos de las ciudades europeas la riqueza en el tratamiento del espacio público que se percibe al dar vuelta cada esquina y sorprendernos con parques, fuentes, plazas, museos, esculturas o paseos que reflejan a las claras la importancia de la monumentalidad y de la estética entendidas como valores colectivos. Los propios edificios del poder manifestaban –en su magnificencia– las pretensiones y anhelos de toda una sociedad o de un país entero.

Esta tradición puede ser vista con nitidez en la ciudad europea, la que menos ha perdido esa densidad con el correr del tiempo.

Por su parte, las ciudades latinoamericanas de la colonia reflejaron en su patrimonio arquitectónico las preocupaciones por el tratamiento del espacio público como un espacio de ornamentalidad y majestuosidad. Basta con ver las plazas mayores de Bogotá, Lima, México D. F., o Buenos Aires y los edificios del poder que las flanquean para percibir la presencia de lo que fuera un verdadero imperio.

Esa tradición en el tratamiento del espacio público tuvo su última etapa dorada en el siglo XIX con la planificación del París de Haussman o la Barcelona de la cuadrícula y las grandes ramblas de Cerdá.

Las ciudades han sido también históricamente los continentes de la cultura, los movimientos reivindicativos, el folclore o la memoria de un pueblo. Los carnavales de Venecia y Río de Janeiro, los gay parade en Berlín o Nueva York, las corridas populares de San Fermín en Pamplona y diversas ciudades españolas, las profesiones de fe religiosas en Roma, Sevilla o Granada, las disputas por la calle y el espacio público en las revueltas del Mayo Francés, en el Zócalo o Tiannamen, la presencia incommovible de las Abuelas de Plaza de Mayo todos los jueves en dicho

espacio abierto, etc; dan testimonio de esa simbiosis entre historia, tradición y ciudad.

Sin embargo, las corrientes neo funcionalistas que tuvieron clara preeminencia a la hora de dar un perfil a los espacios urbanos del siglo XX, privilegiaron claramente la valía de los flujos por encima de la de los lugares dejando de ser el espacio público el necesario articulador del entramado social para ser el espacio para las grandes vías de comunicación, los centros comerciales o los espacios para el esparcimiento y el lujo de los sectores más favorecidos, definidos por muchos especialistas como *no lugares*. (R. Koolhaas, M. Augé y otros)

Indudablemente que este tipo de intervenciones significaron un triunfo de las visiones privadas en desmedro de las públicas, convirtiendo así a la inmensa mayoría de nuestras urbes modernas en ciudades territorialmente fragmentadas, socialmente segmentadas, desarticuladas en términos de movilidad y poco proclives a la integración ciudadana.

El triunfo de esta concepción no ha sido gratuito. Como una clara consecuencia de dichas políticas crecieron en nuestros espacios urbanos ghettos de extrema opulencia (countries, barrios privados, torres residenciales de alto lujo, etc) junto con bolsones de pobreza extrema (favelas, villas miserias, barrios marginales, asentamientos ilegales en propiedades privadas o públicas, etc)

Estas tendencias de fuerzas que azotan nuestras ciudades son descritas por Jordi Borja (2003) como *la fragmentación, la disolución y la privatización del espacio público*; factores que unidos tensionan a las ciudades, las vuelven crecientemente excluyentes, y por ende, crecientemente peligrosas. El precio que la primacía de lo privado sobre lo público mantuvo por varias décadas devino en espacios urbanos ingobernables y en estado de crisis y conflicto constante.

Otros autores (Mongin, 2006) retoman esta idea de conflicto y sostienen una interesante perspectiva al señalar que una expresión de lo que en términos marxistas se definiría como lucha de clases, hoy se manifiesta también en la lucha por los espacios. Con varios ejemplos se puede percibir claramente como aquellos espacios con mayores atributos paisajísticos, de entorno, comunicación, seguridad, etc. son apropiados por los sectores económicos más poderosos, implicando en mucho de los casos un desplazamiento de aquellos grupos con menos poder.

Si bien estas tendencias urbanísticas se han detenido, o al menos han sido moderadas por las nuevas visiones que primaron en las décadas posteriores, hoy la planificación urbana debe lidiar con las consecuencias de mucho tiempo de políticas desacertadas.

La primera cuestión a rebatir es la simplificación técnica de definir al espacio público como aquel sometido a una regulación específica de un suelo sobre el cual algún sector de la administración pública posee dominio y capacidad de disponer de él en un sentido u otro. El espacio público necesariamente es más que la libre definición del destino o uso del territorio disponible.

El espacio público, desde lo urbano, implica dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad. Su calidad se podrá medir por: la intensidad y calidad de las relaciones que facilita; por su fuerza mezcladora de grupos y comportamientos; por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración culturales. Debe tener algunas calidades formales como la continuidad en el espacio urbano y la facultad ordenadora del mismo, la generosidad de sus formas, de su diseño y de sus materiales y la adaptabilidad a usos diversos a través del tiempo. Exige democracia ciudadana, participación colectiva, la recreación del concepto del ciudadano como sujeto de la política urbana. Promueve la concertación y la participación en los planes y proyectos, requiere de programas integrados, la gestión de proximidad y la recuperación del protagonismo de los gobiernos locales en la política urbana. (Borja, 2003)

Este tipo de tratamiento del espacio público ha primado parcialmente en las intervenciones urbanas de las últimas dos o tres décadas, donde técnicas emergentes de planificación estratégica y participativa han permitido, en parte, detener la primacía de la ciudad de los flujos y recuperar a la ciudad como lugar del ciudadano político.

Sin embargo, la degradación de los centros históricos, la estigmatización de determinados lugares de la ciudad a partir de la procedencia de sus pobladores o de su *peligrosidad*, el derroche insensato del espacio físico y de los recursos escasos, el desplazamiento de los grupos más vulnerables de los lugares con interés turístico, paisajístico, de infraestructura, etc, han de exigir de políticas de recomposición efectivas.

En este tipo de políticas es donde el espacio público deberá tener un rol integrador, garante de la centralidad y de la movilidad de todos los grupos –especialmente de los más afectados por las políticas llevadas

adelante- , respetuoso de la particular situación de las minorías y de los sectores vulnerables (mujeres, niños, ancianos, personas con capacidades diferentes), etc.

Aquí se aúna otro factor que pocas veces es tenido en cuenta en su real dimensión, y que tiene que ver con la *invisibilización* de los sectores menos favorecidos por las políticas de la ciudad de flujos. Con esto hago referencia a un doble proceso de deslocalización (entendido como desplazamiento) de los sectores sociales más vulnerables de los lugares con mayor centralidad, de su radicación en espacios físicos remotos y con escaso interés inmobiliario y por parte de estos grupos la correlativa dilución del sentido de pertenencia con la colectividad urbana.

Hay modernas intervenciones en América Latina que nos sirven de ejemplo. El caso de Puerto Madero en Buenos Aires o el Malecón de la ciudad de Guayaquil reflejan claramente lo antes dicho. Ambas son ambiciosas intervenciones urbanas que intentaron cambiarle la cara a la ciudad y que significaron la recuperación de tierras ociosas y de la vista al río, como así también el desplazamiento de asentamientos poblacionales que fueron relocalizados. Hoy dichas obras son icónicas del progreso de ambas ciudades y citadas como ejemplos de intervenciones exitosas.

Sin embargo, más allá del gran desarrollo del negocio inmobiliario que dichas obras generaron, y aún pensadas como parte de un proceso de enriquecimiento del espacio público de calidad de ambas ciudades; los sectores que se apropiaron de su uso han sido las clases más acomodadas y el turismo. Existen en las dos experiencias barreras invisibles que hacen que los sectores menos favorecidos se abstengan de integrarse y de disponer de la oferta que se propone.

En algún caso, la fuerte militarización y presencia de fuerzas de seguridad es un límite concreto para ello. Pero también existe conciencia entre los sectores de menos recursos que dicha oferta no está destinada para ellos y que esa ciudad no es su ciudad. Tal es así, que como bochornoso reconocimiento del problema, en Guayaquil ya se está construyendo un nuevo malecón de menor tamaño y factura técnica en terrenos periféricos y que con buen sentido ya fue bautizado por la propia población como "*el malecón de los pobres*".

Por todo ello, el principal desafío de nuestras grandes y complejas urbes

del siglo XXI será lidiar con las tensiones del crecimiento demográfico, de los intereses del mercado y de las aspiraciones de cada ciudadano de sentirse parte de una comunidad.

Es sensato entonces reconocer que el sector público deberá ser el principal impulsor y garante de políticas de cohesión social e integración en el espacio público, pero que en ese esfuerzo deberá convocar y ser asistido por los actores sociales y económicos principales para aportar a la construcción de ciudades vivibles.

Las características del espacio público deberán ser necesariamente la multifunción, la de ser garante de los derechos de movilidad y centralidad de todos los habitantes, la de propender a la cohesión y a la integración efectiva, la de facilitar el encuentro y también la protesta y el disenso, la de reconocer la particular situación de las minorías y de los menos protegidos para hacer emerger su voz, la de brindar bienes sociales y culturales a todos, entre otros desafíos. Todos estos temas se vinculan directamente con el propósito de generar más y mejor ciudadanía atados a marcos de proximidad física.

5. ¿Es posible pensar una ciudadanía atada a marcos de proximidad?

T. H. Marshall fue quien propuso la clásica evolución de los derechos de ciudadanía –*elementos civil, político y social* (1950)- atribuidos los primeros al siglo XVIII, los segundos al siglo XIX y los terceros al siglo XX.

Dicha clasificación original ha sido criticada por numerosos autores, quienes sostienen con acierto la imposibilidad de darle a cada estadio evolutivo un límite temporal tan taxativo, y que algunos procesos de reconocimiento de derechos y garantías han marchado de manera paralela en el tiempo durante décadas o incluso siglos.

De las muchas opiniones sobre esta visión evolutiva de la ciudadanía me parece interesante mencionar una muy interesante que proviene de la teoría constitucional y que es ponderada por numerosos autores en la materia. Ésta habla de tres etapas históricas del constitucionalismo, entendido como el método histórico propuesto para dividir el estudio de los derechos y garantías y su emergencia y reconocimiento a través

del tiempo.

Una primera etapa, denominada *constitucionalismo clásico*, reconoce remotos antecedentes (desde la Carta Magna en adelante) pero se concentra en la etapa de surgimiento de las primeras constituciones liberales (siglos XVIII y XIX) y los derechos en ella expresados que eran los de libertad física, de libertad religiosa, de libertad de imprenta, de propiedad –reivindicación burguesa– y los primeros derechos de participación política.

El *constitucionalismo social* es la segunda etapa de este proceso, marcada por un lado por la emergencia del pensamiento político de características sociales –Manifiesto Comunista, Doctrina Social de la Iglesia, etc– y rematada con el reconocimiento constitucional de estos reclamos (México 1917, Weimar 1919, Austria 1921, España 1931, etc) expresados como derechos económicos y sociales tales como el derecho al trabajo, a la jornada limitada, a la seguridad social, a la participación democrática de los trabajadores en los procesos productivos, a la libre agremiación sindical, etc.

El tercer período –*el constitucionalismo actual o de nueva generación*– se emparenta con el proceso de transformaciones generalizadas que origina la globalización y plantea la emergencia de derechos y garantías de características muy actuales, signadas por el modelo de desarrollo y de sociedad asumidos globalmente. Los derechos medioambientales, de usuarios y consumidores, de competencia, de respeto a las minorías y a la diversidad, los que promueven el multiculturalismo, los que se enmarcan en los nuevos desarrollos científicos y tecnológicos (patentes, biodiversidad, biopolítica, etc), los que regulan la presencia de los medios de comunicación en la vida cotidiana, etc. expresan por un lado la diversidad de temáticas objeto de reconocimiento y por el otro la complejidad de las comunidades en que nos toca en suerte vivir.

Ahora bien, todos estos esfuerzos por clarificar los procesos de legitimación social y reconocimiento jurídico-político de nuevas conquistas de ciudadanía son válidos, pero necesariamente parciales e incompletos.

Por un lado, es inevitable la evolución de derechos de otras etapas históricas y reconocidos hace tiempo, que modernamente adoptan nuevas configuraciones o incluso dan nacimiento a nuevos derechos o a nuevas garantías. El ejemplo más apropiado es el de la libertad de expresión que

hoy se enriquece y se diversifica de manera sorprendente de la mano de las modernas tecnologías de la información y de la comunicación.

Por el otro, avanzamos en las diferentes etapas de la ciudadanía hacia derechos cada vez más específicos e incluso cada vez más sofisticados pero sin completar el reconocimiento universal de derechos de antiquísima data. Vamos hacia el reconocimiento de la creación y patentamiento de seres vivos y de células madres de la mano de la biotecnología, mientras en decenas de países del planeta el derecho a la vida y a la integridad física son aún promesas. Hace décadas se institucionalizaron en la mayoría de los países los derechos civiles más básicos pero en el mismo mundo desarrollado el rol de la mujer sigue siendo hoy interpeorado por las propias instituciones jurídicas. Ni pensar en los derechos económicos y sociales que son solo meras promesas en territorios donde el acceso al trabajo, a la salud o a la vivienda propia están muy lejos de convertirse en universales.

Todo ello nos lleva a reflexionar acerca de las nuevas miradas y perspectivas sobre la ciudadanía que critican por insuficiente al ideal de ciudadanía universal y que proponen soluciones alternativas frente a ciudadanos y colectivos sociales a quienes la igualdad formal liberal no les garantiza el goce de ciertos derechos o la emergencia de sus puntos de vista.

Los profesores de la Universidad de Ottawa Will Kymlicka y Wayne Norman (1997) critican las soluciones que se propusieran desde la posguerra, tanto como las nuevas propuestas de la derecha, las visiones liberales del tema, el republicanismo cívico, la izquierda y sus planteos de democracia participativa, las perspectivas feministas y los teóricos de la sociedad civil.

Los autores señalan como *un rasgo llamativo del debate contemporáneo la timidez con que los autores aplican sus teorías de ciudadanía a cuestiones de políticas públicas...* y aún entendiendo que existan buenas razones detrás de esa timidez... *estamos frente a una crisis de ciudadanía y necesitamos urgentemente una teoría de la ciudadanía que permita revertirla.* (Kymlicka y Norman, 1997)

Suscriben la necesidad de prestar mayor atención a los denominados *pluralistas culturales* que sostienen que *los derechos de ciudadanía hoy no pueden dar respuesta a las necesidades específicas de los grupos minoritarios*

(op.cit) (negros, mujeres, aborígenes, minorías étnicas y religiosas, homosexuales y lesbianas) y que hay que adoptar para ellos una concepción de *ciudadanía diferenciada* que signifique un liso y llano empoderamiento de estos grupos y la emergencia real de ellos mediante *acciones positivas*.

En un mismo sentido, Iris Marion Young manifiesta que *la pretensión de realizar un ideal de ciudadanía universal... tenderá a excluir o a poner en desventaja a algunos grupos, pese a que dispongan formalmente de idéntico status de ciudadanía...esa pretendida perspectiva general de imparcialidad es –para la autora- un mito.* (1996)

Young, con claridad sostiene que *los universalistas consideran que es una contradicción afirmar a la vez que grupos antaño segregados tienen derecho a la inclusión y también a un tratamiento diferencial. Sin embargo no existe contradicción alguna cuando hay que atender a la diferencia para posibilitar la participación y la inclusión. Los grupos con diferentes circunstancias o formas de vida deberían ser capaces de participar conjuntamente en instituciones públicas sin perder sus distintas identidades o padecer desventajas a causa de ella. El objetivo no es proporcionar una compensación especial a los que se apartan de la norma hasta que logren la normalidad, sino desnormalizar la forma en que las instituciones formulan sus reglas revelando las circunstancias y necesidades plurales que existen, o que deberían existir en ellas* (Op. Cit)

Compartiendo en buena medida que las pretensiones de una ciudadanía universal son hoy insuficientes para brindar respuestas a colectivos ciudadanos menos poderosos o segregados por razones diversas en nuestras sociedades modernas, y sin pretender profundizar el análisis que plantean los autores citados anteriormente, creo interesante tomar en cuenta la perspectiva de la *ciudadanía diferenciada* mirada desde el territorio (espacio físico)

No existen en este trabajo pretensiones de originalidad en la materia. La escuela catalana de urbanistas y gestores públicos ha avanzado notablemente en este sentido desde hace por lo menos dos décadas. La propia Unión Europea ha empoderado a los territorios de proximidad en la materia (Comité de las Regiones, Eurociudades) y les ha reconocido institucionalmente su participación en los debates previos a la aprobación del Tratado de Lisboa de Derechos Fundamentales del año 2006. Simplemente me parece interesante destacar la perspectiva de observar

los debates sobre *ciudadanía diferenciada*, diferenciando ya no a grupos sociales determinados sino a las problemáticas de dichos grupos enmarcadas en un contexto territorial determinado.

No solamente cambiaría la escala de responsabilidades del poder político con ello, sino probablemente también la configuración de muchos derechos y garantías. Una mirada desde espacios de proximidad no significaría mutar únicamente de autoridad pública responsable de satisfacer dichos reclamos. También se enriquecerían y serían mucho más visibles y susceptibles de tratamiento diferenciado aquellas conquistas de ciudadanía que el Estado – Nación ha fracasado en garantizar.

Una serie de ejemplos de entre muchos otros posibles acompañarán la exposición de estas ideas.

Solamente las constituciones que gozan de reformas recientes han receptado la problemática de los espacios locales en su verdadera dimensión, reconociendo las autonomías municipales y destacando las virtudes de la descentralización. Esta creciente autonomía ha permitido el surgimiento de cartas o estatutos a escala local que generaron no solamente instituciones de autogobierno sino también nuevos derechos y garantías de características propiamente locales.

¿Podría hoy la esfera superior del estado garantizar a los ciudadanos un *derecho a la ciudad*? Si existiera dicho instituto, ¿cómo se podría materializar en políticas públicas efectivas? En cambio, el derecho a la ciudad en términos de proximidad inevitablemente se vería enriquecido por las perspectivas que da la propia cercanía, garantizando que dicho derecho sea necesariamente completado por un derecho a la centralidad, a la pertenencia, a la integración, a la monumentalidad, al paisajismo, a la salud ambiental, a la movilidad, a la participación democrática en las instituciones locales, al patrimonio histórico, a la cultura local, a un espacio público de calidad, etc. todos ellos entendidos como conquistas de ciudadanía solo posibles desde la proximidad física.

Otro asunto de vital interés en nuestras sociedades modernas está vinculado al tema de la participación política. La crisis de representación y de los propios partidos dificulta lo que antes era una masiva participación de los ciudadanos en la vida política. Esta dimensión se ve obstaculizada también cuando los medios masivos de comunicación se volvieron el espacio para la política, en desmedro de los ámbitos legis-

lativos y del propio espacio público.

Los modelos de democracia participativa o de democracia deliberativa son dificultosamente reconocidos en legislación nacional sobre la materia y prácticamente es nula su efectiva implementación. ¿no sería posible avanzar decididamente en experiencias de mejor participación y calidad democrática en ámbitos locales convertidos en escuelas de futuros gobernantes?

No solo que es posible sino que se está avanzando decididamente en la materia desde los gobiernos de proximidad, ámbito enriquecedor y facilitador de la participación política efectiva mediante instrumentos como el presupuesto participativo, las ventanillas de usuarios, las cartas de servicios, los institutos de democracia directa y semidirecta, la microplanificación económica, las facultades destituyentes de las autoridades mediante el voto ciudadano, el acceso a la administración, la justicia de faltas municipal, etc.

Este florecimiento de la vida política local de la mano de la descentralización deber ser necesariamente entendido en su correcta dimensión, y alentado desde las instancias superiores de la administración.

Un último ejemplo tiene que ver con las dificultades que padece la administración de justicia a partir de las sospechas de falta de independencia o de motivaciones para controlar al poder político y a los poderes económicos, las deficientes políticas de persecución criminal que persiguen las consecuencias y no las verdaderas causas del delito, la insuficiencia de los sistemas punitivos para dar respuestas a las finalidades de resocialización que conlleva la pena y las deplorables condiciones de los establecimientos penitenciarios.

Existe un interesante –y muy poco explorado– campo de trabajo sobre la problemática de la justicia en términos de proximidad territorial. Medidas e instrumentos como la justicia contravencional, la mediación, la solución alternativa de conflictos, la reconversión de la pena en trabajos de utilidad social son alternativas a explorar y profundizar desde esta perspectiva.

La idea fuerza de este capítulo se resume en la posibilidad de reconocer derechos de ciudadanía hoy muy lejanos –en la medida de que esperamos sean resueltas desde ámbitos nacionales o provinciales– y pensarlos como posibles en ámbitos locales, enriquecidos y potenciados por la

perspectiva que nos brinda la proximidad con los problemas y con sus posibles soluciones.

6. Algunas consideraciones finales

La finalidad principal del presente trabajo monográfico ha estado centrada en relacionar estos tres conceptos: ciudad, espacio público y ciudadanía; desnudando un relativo descuido teórico en su tratamiento desde las ciencias sociales, en la medida en que se han convertido en temas trascendentes en un planeta que tiende a la urbanización generalizada.

La ciudad se ha vuelto hoy en el receptáculo natural de las tensiones que genera un modelo de desarrollo consumista y proclive al despilfarro del espacio físico y de los recursos escasos.

Los espacios urbanos emergentes son también el lugar donde se libran grandes batallas entre el interés privado y el interés público, habiendo primado el primero durante muchas décadas de la mano del funcionismo y la especulación inmobiliaria y financiera.

Hoy las ciudades deben reconstruir -desde el espacio público- los lazos sociales fragmentados por los procesos descritos, con políticas de integración y de cohesión social que le den visibilidad y hagan emerger los intereses y puntos de vista de inmensos colectivos sociales crecientemente marginados y excluidos.

Las batallas por el trabajo, la lucha contra la pobreza y la exclusión y el desafío de construir sociedades más equilibradas son los retos presentes y futuros para los constructores de ciudad y de ciudadanía. Es por ello que no puede admitirse que el desafío sea exclusivo para arquitectos, urbanistas y gobernantes. Muy por el contrario, la complejidad y las múltiples dimensiones de la tarea exigen de visiones signadas por la interdisciplina y por un fuerte desarrollo de pensamiento teórico sobre la materia.

Finalmente, nuestras modernas sociedades caracterizadas por la complejidad, las desigualdades y la heterogeneidad han demostrado la insuficiencia del paradigma de la ciudadanía universal como garante de derechos y garantías a ciudadanos que el sistema jurídico presupone

como iguales.

La problemática de los grupos desaventajados o menos favorecidos y la marginación económica y laboral de crecientes colectivos sociales han llevado a la justificación de la necesidad de plantear una ciudadanía diferenciada que reconozca esta realidad y brinde soluciones integradoras socialmente, garantizando también las identidades múltiples.

Por ello, considero que los fuertes procesos de descentralización en marcha, el propio impulso de los federalismos, el resurgimiento de lo identitario y lo local en el contexto de lo global; son todos procesos que aunados les brindarán a los espacios urbanos una centralidad política hasta hace poco tiempo impensada y los forzará también a encontrar soluciones imaginativas para dar respuesta a nuevos reclamos y desafíos atados a marcos de proximidad física o geográfica.

En ese sentido es interesante ver la emergencia de estatutos políticos y jurídicos que con fuerza van trasladando el centro de la materialización de políticas públicas a instancias cada vez más cercanas, obligando ello a que reflexionemos acerca de los límites de dichos procesos y acerca de las bondades de revisar institutos que son conquistas de ciudadanía desde miradas también más cercanas.

La propuesta esbozada en este trabajo, y que puede ser cimiento para futuras profundizaciones, se basa en reconocer la fortaleza de los procesos descritos y de las posibilidades que nos brindan para revisar derechos y garantías reconocidos como universales y programáticos en instancias superiores del Estado-Nación; reformulados, adaptados y enriquecidos por una mirada desde lo local.

Discutir el derecho a la educación para toda la vida, el derecho a la salud desde la prevención, el derecho al trabajo y a un salario o ingreso ciudadano, el derecho a la nacionalidad subestatal y a la participación política en términos complejos, etc. son otros ejemplos posibles en este sentido, que se suman a los desarrollados en el capítulo anterior.

El derecho ha seguido siempre por detrás al cambio social, reconociendo y legitimando institucionalmente los reclamos sociales, superando el conflicto mediante la construcción de consensos y arreglos institucionales con pretensiones de estabilidad y durabilidad en el tiempo.

Hoy el cambio le exige al derecho una adaptabilidad aún mayor, obligando a quienes sostienen miradas estáticas y reactivas al cambio per-

manente a ser parte del pasado. Revisar y enriquecer nuestras instituciones, nuestras teorías actuales y los catálogos de derechos y garantías existentes desde instancias territoriales de proximidad es reconocer las posibles trayectorias del cambio y constituye también un interesante desafío para la construcción de una mejor ciudadanía.

7. Bibliografía

- Borja, Jordi. (2001). *El espacio público*. Barcelona: Electa Grupo Editorial.
- Borja, Jordi. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial S. A.
- Gorz, André. (1998). *Miserias del presente. Riqueza de lo posible*. Buenos Aires: Paidós.
- Heater, D. (2004). *A brief History of Citenzenship*. New York: University Press.
- Held, David. (1997). Ciudadanía y Autonomía. En *Agora, Cuadernos de Estudios Políticos*, N° 7, Buenos Aires.
- Isuani, Aldo y Nieto Michel, Daniel. (2002). La cuestión social y el Estado de Bienestar en el mundo post-keynesiano. *Revista del CLAD*. N° 22. Venezuela.
- Kymlicka, Will. (1996). *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Marshall, T. H y Tom Bottomore. (1998). *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza.
- Mongin, Olivier. (2006). *La condición urbana: la ciudad a la hora de la mundialización*. Buenos Aires, Paidós
- Portes, Alejandro, Bryan Roberts y Alejandro Grimson. (2005). *Ciudades Latinoamericanas: un análisis comparativo en el umbral del nuevo siglo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. www.pnud.org/spanish/
- Ruiz Ballesteros, Estéban. (2001). *Construcción simbólica de la ciudad: política local y localismo*. Madrid: Miño y Dávila Editores
- Young, Iris Marion. (1996). *Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal*. En Carme Castells (comp): *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós